



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

Sección Novena Capítulo 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Artículo 16. La definición del capítulo, conceptos y partidas de gasto correspondientes a inversiones financieras y otras provisiones, se integra conforme a lo siguiente:

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas, sean estas consideradas como recuperables o no recuperables, de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7101 Créditos Directos para Actividades Productivas.

Asignaciones destinadas por el Gobierno Estatal a otorgar créditos, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas recuperables.

7102 Fideicomisos para Financiamiento de Obras.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al otorgamiento de créditos a través de fondos y fideicomisos, y a las aportaciones para la creación de fondos y fideicomisos; para la realización de obras públicas.

7103 Fideicomisos para el Fomento y Financiamiento Agropecuario.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al otorgamiento de créditos a través de fondos y fideicomisos, y a las aportaciones para la creación de fondos y fideicomisos; para el fomento y financiamiento en la realización de actividades productivas agropecuarias, forestales y pesqueras.

7104 Fideicomisos para el Fomento y Financiamiento Industrial.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al otorgamiento de créditos a través de fondos y fideicomisos y a las aportaciones para la creación de fondos y fideicomisos; para el fomento y financiamiento en la realización de actividades productivas industriales en general.

7105 Fideicomisos para el Fomento y Financiamiento al Comercio y Otros Servicios.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al otorgamiento de créditos a través de fondos y fideicomisos y a las aportaciones para la creación de fondos y fideicomisos; para el fomento y financiamiento en la realización de actividades comerciales y de otros servicios.



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



7106 Créditos y Financiamientos Directos a la Población.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de préstamos en efectivo recuperables, destinadas a actividades productivas, comerciales y/o desarrollo.

7107 Fideicomisos para el Fomento y Financiamiento de la Educación.

Asignaciones destinadas por el Gobierno Estatal para el otorgamiento de créditos a través de fondos fideicomitidos, y a las aportaciones para la creación de fondos y fideicomisos; para el fomento y financiamiento, en la realización de actividades relacionadas con la educación.

7108 Bonos Directos para el Financiamiento de Viviendas.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a otorgar recursos para el fomento y financiamiento de construcción, reconstrucción y adquisición de vivienda urbanizada, así como apoyo para la instalación de servicios básicos.

7109 Fideicomisos Agrarios.

Aportaciones del Gobierno Estatal, a fondos y fideicomisos para la realización de actividades agrarias, relacionadas con la regularización de la tenencia de la tierra.

7200 Acciones y Participaciones de Capital

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

7201 Adquisición de Acciones.

Asignaciones que el Gobierno Estatal en forma directa destina a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7300 Compra de Títulos y Valores

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

7301 Fideicomisos para Adquisición de Títulos de Crédito.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de toda clase de títulos de crédito que emitan las instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas autorizadas para emitirlos.

7302 Adquisición de Bonos.

Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a la adquisición, en forma directa, de bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7303 Adquisición de Obligaciones.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a la adquisición en forma directa de obligaciones emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7304 Adquisición de Otros Valores.

Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a la adquisición en forma directa de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 Concesión de Préstamos

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a organismos públicos y al sector privado.

7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos, para constituir o incrementar su patrimonio.

7501 Fondos Comprometidos de Inversión Pública.

Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos financieros comprometidos para acciones imprevistas al cierre del ejercicio fiscal relacionados con la obra pública, bienes muebles e inmuebles y otras inversiones.

7502 Fondos al Sector Productivo.

Asignaciones destinadas, en forma directa a la constitución de fondos, para apoyar acciones relacionadas al sector productivo, según acuerdos, políticas y normas establecidas al respecto.

7505 Fideicomiso para la Instrumentación Financiera.

Aportaciones del Gobierno Estatal al fideicomiso para el pago de emisiones de valores en el mercado mexicano bursátil, orientadas a la inversión pública productiva, infraestructura y equipamiento en diversos sectores.

7600 Otras Inversiones Financieras.

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias de las instituciones de seguridad social.

7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como otras erogaciones especiales derivadas de las responsabilidades de los organismos públicos.

7901 Erogaciones Contingentes.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que se deriven de contingencias provocadas por fenómenos naturales o económicos que por su carácter de imprevisibles no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo, y que son destinadas para bienes y servicios de interés general para el Estado. El ejercicio del gasto se realizará a nivel de partida específica.

7902 Erogaciones Complementarias.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para nuevos programas y proyectos o para complementar los que se encuentran en ejecución, la asignación presupuestaria de ésta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto para el ejercicio entre las partidas específicas necesarias para los programas y proyectos, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa autorización de la Secretaría de Hacienda.

7903 Erogaciones Imprevistas.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones para la realización de programas y proyectos de interés general para el estado que por su carácter de imprevisibles o fortuitos no pueden especificarse previamente. La asignación de esta partida será transitoria en tanto se defina su distribución y montos entre las partidas específicas.

7904 Fondo de Ahorro (Poder Legislativo).

Asignación destinada al fondo de ahorro para diputados titulares, se cubrirá como pago único, al término de las funciones de la Legislatura que corresponda.

Los recursos correspondientes a esta partida podrán ser ministrados y ejercidos en esta.

7905 Fondos Comprometidos de Gasto Corriente.

Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos financieros comprometidos para cubrir acciones imprevistas al cierre del Ejercicio Fiscal relacionadas con los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales.

7906 Fondos al Sector Social.

Asignaciones destinadas, en forma directa a la constitución de fondos, para apoyar acciones relacionadas al sector social, según acuerdos, políticas y normas establecidas al respecto.